

**EDICTO- POR TRES DIAS**

El Juzgado de Paz de Berisso Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el día 23 de Junio de 2023, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Res.2049/2012 de la SCBA a través del Juzgado, de **386 expedientes**, iniciados entre los años **2010 y 2017** y distribuidos en **6 legajos**. Todos ellos paralizados o archivados antes de fecha 31 de Diciembre de 2017 cuya última actuación data de mas de diez años o cinco años según corresponda (conforme art 115 Ac 3397).- Asimismo se hace saber que la nomina de expedientes a destruir (art. 118 y 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en este Juzgado de Paz de Av Montevideo n° 467 de Berisso. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito. Berisso,

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 10/05/2023 10:32:53 - PANCHISEN Maximiliano
Gonzalo - SECRETARIO



244700074000362589

JUZGADO DE PAZ - BERISSO**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**